



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Nº. EXPEDIENTE:** AB-EIC1-14-006

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratación del servicio de vigilancia de los distintos centros dependientes de la Xerencia de Xestión Integrada A Coruña

**PRESUPUESTO MÁXIMO INICIAL:**

**SIN IVA:** 3.886.000,00 €

**IVA:** 816.060,00 €

**CON IVA:** 4.702.060,00 €

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:** 1501-412A-22701

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Por Procedimiento Abierto

## ANTECEDENTES

Mediante resolución del Gerente de la Xerencia de Xestión Integrada A Coruña, de fecha 3 de febrero de 2014, se ordena el inicio del expediente de referencia, que tiene por objeto "la contratación del servicio de vigilancia de los distintos centros dependientes de la Xerencia de Xestión Integrada A Coruña".

En fecha 11 de julio de 2014, y mediante resolución, se anuncia la contratación, siendo publicada el 23 de julio en el DOUE, el 24 de julio en el B.O.E. y tal como es preceptivo, en los siguientes medios:

- DOG.
- Perfil del contratante del Servicio Galego de Saúde.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, en fecha 18 de agosto, las empresas que concurren a la contratación, recepcionándose la documentación en plazo, son las siguientes:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- PROSEGUR ESPAÑA, S.L.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SÈGUR IBÈRICA, S.A.
- VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.

El día 26 de agosto se celebra la Mesa de Contratación relativa a la apertura de la documentación administrativa (sobre A), son admitidas EULEN S.A., PROSEGUR ESPAÑA, S.L., SÈGUR IBÈRICA, S.A. y VIGILANCIA INTEGRADA, S.A. al presentar la documentación en plazo y forma. Se conceden tres días hábiles para subsanar los defectos observados a la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. al no presentar el compromiso de adscripción de los medios materiales y personales requeridos en los pliegos que rigen esta contratación y/o contemplados en la oferta de los licitadores para la prestación del servicio (apartado 5.3.1.i del PCAP)

En fecha 4 de septiembre de 2014, y tras anunciar su celebración en el perfil del contratante, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas no valorables de forma automática (sobre B). La mesa analiza la documentación del concursante pendiente de subsanación de defectos una vez recibida la documentación en plazo y forma, dándose como conforme la propuesta del mismo. Se procede a la apertura de los sobres B y a solicitar posteriormente el informe de valoración correspondiente.

En fecha 26 de diciembre de 2014, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación, con objeto de evaluar y valorar el informe técnico emitido, el cual se adjunta a esta resolución, del cual se desprenden las siguientes puntuaciones:



	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EULEN SEGURIDAD, S.A.	PROSEGUR ESPAÑA, S.L.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGUR IBÉRICA, S.A.	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.
<b>PROYECTO DEL SERVICIO</b>	<b>30</b>	24,00	27,00	14,00	17,00	22,50
<b>MEDIOS MATERIALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS TÉCNICOS</b>	<b>15</b>	10,50	11,50	5,00	10,00	8,50
<b>MEJORAS ADICIONALES SOBRE EL MÍNIMO DE LOS PLIEGOS</b>	<b>5</b>	3,00	4,50	0,00	3,00	3,50
<b>TOTAL</b>		<b>37,50</b>	<b>43,00</b>	<b>19,00</b>	<b>30,00</b>	<b>34,50</b>

Tal como viene estipulado en el apartado 7.5.5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. no continúa en el procedimiento puesto que no alcanza el umbral mínimo de 25 puntos en los criterios no valorables de forma automática.

Posteriormente, el día 3 de febrero de 2015, y tras anunciar su celebración en el perfil del contratante, se celebra la Mesa de Contratación relativa a la apertura de documentación correspondiente a los criterios valorables de forma automática (sobre C).

Inicialmente, dado que la Mesa es pública, se procede a dar conocimiento a los asistentes de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en los criterios no automáticos, procediendo a la apertura de los sobres C, resultando las siguientes ofertas:

LICITADOR	Importe sin IVA	Importe con IVA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	3.625.132,74 €	4.386.410,62 €
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.	3.730.296,00 €	4.513.658,16 €
SEGUR IBÉRICA, S.A.	3.769.826,31 €	4.561.489,83 €
VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	3.609.317,20 €	4.367.273,81 €

La puntuación total obtenida por los licitadores se resume en el siguiente cuadro:

LICITADOR	CRITERIO AUTOMÁTICO	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	TOTAL
EULEN SEGURIDAD, S.A.	22,85	37,50	<b>60,35</b>
VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	24,24	34,50	<b>58,74</b>
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.	13,64	43,00	<b>56,64</b>
SEGUR IBÉRICA, S.A.	10,18	30,00	<b>40,18</b>





Por lo que en fecha de 3 de febrero de 2015 la Mesa de Contratación propone la adjudicación a favor de la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., al ser la suya la proposición admitida que cumple los requisitos exigidos de forma más favorable en este procedimiento de contratación.

Se requiere a dicha empresa para que, en el plazo de 10 días hábiles, presente la documentación contemplada en los apartados 7.6 y 7.7 del PCAP. La documentación es remitida en plazo y forma.

Con fecha 10 de marzo de 2015 (con registro de entrada en esta Xerencia el 13 de marzo), la empresa PROSEGUR ESPAÑA, S.L. anuncia la interposición de recurso especial en materia de contratación contra dicha Resolución por falta de motivación, y el mismo día presenta el cuerpo del recurso y la solicitud de adopción de medidas cautelares, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (en adelante TACRC).

El día 31 de marzo de 2015 el TACRC resuelve mantener la suspensión del expediente de contratación hasta la resolución del recurso.

Con fecha 23 de abril de 2015 el TACRC acuerda estimar el recurso presentado por la empresa PROSEGUR ESPAÑA, S.L. contra la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia de los distintos centros dependientes de la Xerencia de Xestión Integrada A Coruña, declarando la nulidad del acto de adjudicación, e instando a la Administración contratante a retrotraer las actuaciones al momento previo a la adjudicación para que se dicte una nueva resolución de adjudicación del mismo debidamente motivada.

**VISTO** el expediente de contratación de referencia:

En el uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 5º letra o) de la Orden de 5 de julio de 2012 (D.O.G. nº. 139, de 20 de julio), por la que se delegan en los directores gerentes de las instituciones sanitarias del Servicio Galego de Saúde atribuciones relativas a la celebración de contratos,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el presente contrato a la siguiente firma comercial en los términos que se detallan:

EXPEDIENTE	LICITADOR	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO		
		SIN IVA	IVA	CON IVA
AB-EIC1-14-006	EULEN SEGURIDAD, S.A.	3.625.132,74 €	761.277,88 €	4.386.410,62 €

**SEGUNDO.-** Que se adjunte a esta resolución copia del informe técnico que motive la adjudicación en cuanto a los criterios no valorables de forma automática, puesto que la puntuación de los valorables automáticamente resulta meramente de la aplicación de la fórmula expuesta en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

**TERCERO.-** Que el contenido de la presente resolución se notifique a los participantes en el procedimiento, otorgando los recursos contra la misma que en derecho procedan.

**CUARTO.-** Que se publique, si procede, en los correspondientes diarios oficiales y en el perfil del contratante.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 40 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución.

En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro general de la Xerencia de Xestión Integrada A Coruña (Hospital Abente y Lago), planta segunda, Paseo General de Sir John Moore, nº 2 C.P. 15001 A Coruña o en el registro del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Avenida General Perón, nº 38, 28071 Madrid; <http://tribunalcontratos.gob.es>) y al mismo tiempo se adjuntará la documentación que establece el artículo 44 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con carácter previo, de acuerdo con el artículo 44.1 del TRLCSP, deberá anunciarse la interposición de este recurso mediante un escrito que se presentará ante la Xerencia de Xestión Integrada A Coruña, en el plazo previsto en el apartado anterior para interponer el recurso y en el cual deberá especificarse el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, en conformidad con el artículo 46 de la referida Ley 29/1998.

A Coruña, 30 de abril de 2015  
**POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR GERENTE**

Fdo.: Francisco J. Vilanova Fraga



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**AB-EIC1-14-006:**

**SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS DISTINTOS CENTROS -Y SUS DEPENDENCIAS- DE LA XERENCIA DE XESTIÓN INTEGRADA DE A CORUÑA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN BASADA EN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR**

7.5		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
	7.5.1	Relación de criterios de adjudicación		
		Criterios	Puntuación	
		<b><u>CRITERIOS NO VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE B)</u></b>	PARCIAL	TOTAL
		<p><b>1º CRITERIO: PROYECTO DEL SERVICIO:</b>                      Proyecto en el que se llevará a cabo un análisis pormenorizado de las operaciones a realizar en la prestación del mismo, en desarrollo de las funciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, estructura y medios para desarrollarlo así como verificación de la calidad del mismo:</p>		<b>Hasta 30 puntos</b>
		<p>a) <b>Estructura orgánica y funcional</b> adoptada para la prestación del servicio dentro de la Gerencia de Gestión Integrada A Coruña, y haciendo referencia, en todo caso, al responsable del contrato.</p> <p>b) Procedimientos para el <b>seguimiento, control y validación</b> del servicio objeto del contrato, así como la comunicación de incidencias y otros.</p> <p>c) <b>Plan de Seguridad:</b> con el contenido recogido en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se valorará la presentación de un catálogo de riesgos o amenazas, los medios de protección propuestos en función del riesgo o amenaza, definición de los puntos críticos y evaluación de riesgos para todos los centros de la Gerencia, un cronograma de actuaciones a realizar durante la vigencia del contrato, etc.</p> <p>Entre otras cuestiones, este Plan de Seguridad recogerá la Sistemática, metodología y recursos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el control y vigilancia de áreas así como lugares críticos.</li> <li>- Gestión del Centro de Control de Alarmas, tanto internos como externos, de los centros objeto del contrato.</li> <li>- Control de la circulación de vehículos y personas dentro del recinto de los centros objeto del contrato.</li> </ul>	Hasta 10 puntos  Hasta 5 puntos  Hasta 15 puntos	

**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

	<p><b>2. MEDIOS MATERIALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS TÉCNICOS.</b> Medios de los que dispone la empresa y que pondrá a disposición para la prestación del servicio, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas:</p> <p>a) Medios de comunicación aportados y medios de transporte (nº, tipo o modelo, etc.).</p> <p>b) Central de coordinación y control: instalaciones, dotación, y operatividad horaria.</p> <p>c) Centro de Formación: programa, metodología, etc.</p>	<p>Hasta 5 puntos</p> <p>Hasta 5 puntos</p> <p>Hasta 5 puntos</p>	<p align="center"><b>Hasta 15 puntos</b></p>
--	---	---	--

	<p><b>3. MEJORAS ADICIONALES SOBRE EL MÍNIMO DE LOS PLIEGOS.</b></p> <p>Se valorarán las siguientes mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalación de subsistema de Control de Accesos en áreas críticas de los centros objeto de este contrato. Este Subsistema debe de ser integrado en el actual sistema de gestión situado en el Centro de Control de Seguridad ubicado en el Hospital Universitario A Coruña.</li> <li>-Sistema y plataforma "on line" de gestión operativa.</li> <li>-Disposición de Central Receptora de Alarmas propia en la provincia.</li> <li>-Mejora del sistema de Circuito Cerrado de Televisión de los diferentes Centros pertenecientes a la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña</li> </ul>	<p>Hasta 1 punto</p> <p>Hasta 2 puntos</p> <p>Hasta 1 punto</p> <p>Hasta 1 punto</p>	<p align="center"><b>Hasta 5 puntos</b></p>
--	---	--	---








**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**1. PROYECTO DEL SERVICIO (Hasta 30 puntos):**

EMPRESA	ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL	PUNTO a)	PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTO b)	PLAN DE SEGURIDAD	PUNTO c)
1 EULEN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presente un plan operativo de seguridad integral con un Centro de control operativo las 24 horas.</li><li>- Plantea una estructura orgánica y funcional pormenorizada y exhaustiva para el servicio, indicando un Jefe de Servicios y un Gerente para contactar con esta Xerencia y posterior resolución de conflictos con poder de decisión en su ámbito.</li><li>- Presenta una descripción adecuada de cada uno de los responsables del contrato y sus funciones con respecto a esta Xerencia.</li><li>- Aporta un plan de Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales.</li></ul>	8,5	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plantean un plan de inspección para la garantía de la correcta ejecución de los servicios, con reuniones operativas, aplicación de medidas correctoras y su posterior seguimiento.</li><li>- Aporta herramienta "Segur Eulen" para la gestión y planificación de servicios así como para agrupar cualquier otro tipo de información referida a los mismos, facilitándola en tiempo real.</li><li>- Presenta un plan de gestión de la actividad del personal para generación de informes diarios de incidencias, aportando propuesta para los mismos.</li></ul>	4	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plantean un cronograma de actuaciones específico para lograr un Plan Integral de Seguridad.</li><li>- Presenta un estudio pormenorizado de riesgos para cada uno de los centros, con la identificación y catalogación de los mismos, sin especificar los medios, ni su implantación.</li><li>- Desarrolla una amplia operativa de servicios, aportando manual de órdenes de puesto completo y exhaustivo, incluyendo las actuaciones a llevar a cabo según las incidencias o situación planteada.</li><li>- Indica la operativa a llevar a cabo en el Centro de Control utilizando software propio así como un sistema de gestión centralizada de las diferentes alarmas ("Vigiplus").</li><li>- Diseña un somero planteamiento de control de circulación de vehículos.</li><li>- Analiza y desarrolla un servicio de asistencia inmediata para los Centros Salud.</li></ul>	11,5





**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

		ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL	PUNTO a)	PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTO b)	PLAN DE SEGURIDAD	PUNTO c)
2	PROSEGUR	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ofrecen atención permanente 24 horas para cualquier necesidad ya que disponen de centro de control 24 horas con descripción de la operativa a desarrollar en cada caso.</li><li>- Muestra una amplia estructura tanto orgánica como funcional de la empresa así como de los medios asignados a esta Xerencia, describiendo de un modo pormenorizado cada puesto de trabajo y de los responsables de la gestión de los servicios relacionados con esta Xerencia. Dichos responsables de la empresa tienen capacidad de mando y poder de decisión para resolver cualquier situación.</li><li>- Indica disponibilidad de gran número de efectivos y recursos con tiempos de respuesta mínimo (indica dichos tiempos) para o ante cualquier eventualidad.</li><li>- Revela una adecuada y correcta política de prevención de riesgos laborales en el área de seguridad, detallando cada uno de los puestos a desarrollar en esta Xerencia así como aporta auditoría en esta materia.</li><li>- Presentan así como auditorías tanto internas como externas, con acciones correctivas y preventivas dispuestas para esta Xerencia.</li><li>- Presentan un plan de motivación en el área de RRHH, incentivando al personal para evitar rotación del personal</li></ul>	9	<ul style="list-style-type: none"><li>- Articula un plan de inspección en exclusiva para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades de vigilancia en esta Xerencia. Para ello cuenta con medios humanos, materiales y documentales bajo las directrices marcadas por la operativa establecida en la carpeta (COS) disponible en cada Centro.</li><li>- Plantea reuniones periódicas para establecer el seguimiento del servicio aportando medidas correctoras y su seguimiento posterior.</li><li>- Se compromete a desarrollar un plan de evaluación de la productividad y control de la calidad de cada uno de los servicios, con herramientas específicas de medición (KP1).</li><li>- Aporta una bolsa de horas de 200 de inspección para realización de auditorías del servicio.</li><li>- Aporta cinco inspectores especializados para la realización de las inspecciones en esta Xerencia.</li></ul>	5	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta un exhaustivo cronograma de actuaciones específico para cada Centro y así poder alcanzar un Plan Integral de Seguridad.</li><li>- Presenta un completo Plan de Seguridad en el que se detalla e identifican los diferentes riesgos así como los procedimientos a seguir en cada caso para solventarlos. Para ello aporta evaluación de los mismos por Centro y cronograma de actuación en cada caso con propuestas de resolución.</li><li>- Aporta una completa operativa de cada uno de los puestos para cada Centro, detallando funciones, horarios, así como otras observaciones al respecto, indicando propuestas detalladas de mejora para los mismos.</li><li>- Indica una completa y exhaustiva sistemática de trabajo así como correcta metodología en la gestión de los recursos del Centro de Control de Seguridad.</li><li>- Aporta procedimientos operativos en diferentes actuaciones de los vigilantes y siendo muy exhaustivos en caso de actuaciones ante emergencias o catástrofes.</li></ul>	13





## INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE

	<p>incrementando la calidad del servicio. Por otro lado también aportan acuerdo de integración de la igualdad y código de conducta.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ofertan sistema "Opera- Acceso Fácil" para organización, control, evaluación, gráficos, informes, etc. Este software específico además de cuadrantes, se encarga de la gestión de incidencias, reportando, a través de la web, información sobre el estado del servicio y sobre la actividad realizada con respecto a cada Centro.</li><li>- Aporta un completo Plan de Seguimiento y Control del servicio con procedimientos claros y exhaustivos.</li><li>- Ofrece un sistema de gestión informatizado ajustado a cada servicio.</li><li>- Aporta un plan de calidad y medioambiente con buena planificación así como medición y seguimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Indica los protocolos de actuación de modo esquemático y adecuado, para la gestión de las alarmas y su central receptora, aportando a su vez un plan específico para el control de cada área crítica con metodología así como para la central receptora de alarmas.</li><li>- Indican un completo análisis y control de vehículos así como personas, indicando sistemática a desarrollar siendo ajustado a las necesidades de esta Xerencia.</li><li>- Aporta un completo procedimiento operativo, incluyendo plan de mantenimiento de los diferentes sistemas de intrusión e incendio de los Centros de Salud incluidos en el PP, así como la exhaustiva gestión y resolución de las alarmas que los mismos puedan generar.</li><li>- Aporta completo procedimiento de servicio de "Acuda" para asistencia a los Centros de Salud.</li><li>- Aportan la sistematización de prácticas y procedimientos preventivos para alcanzar la máxima eficacia en materia de seguridad y salud laboral, aportando las evaluaciones de riesgo de los diferentes puestos de vigilancia.</li></ul>
--	---	---	--



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL</b>	<b>PUNTO a)</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO.</b>	<b>PUNTO b)</b>	<b>PLAN DE SEGURIDAD</b>	<b>PUNTO c)</b>
<b>3</b>	<b>SECURITAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presenta una estructura orgánica y funcional definida así como enumerada, contando con delegación en la provincia con 270 vigilantes, servicio de inspección 24 horas, etc., pero sin referenciar claramente la aportación para esta Xerencia. Grandes dificultades para valorar dada el desorden de la oferta presentada.</li> <li>-Aporta un servicio de apoyo "Respuesta Inmediata" dotado tanto con medios humanos, como auxiliares específicos (teléfono móvil, vehículo ligero, etc.)</li> <li>-Pone a disposición de esta Xerencia un total de hasta 100 vigilantes con respuesta en un plazo máximo de 24 horas.</li> <li>- Aporta política de prevención de riesgos laborales según el riesgo laboral al que está expuesto el trabajador en estos servicios.</li> </ul>	<b>6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta un plan de selección y asignación de personal muy genérico y sin concreción.</li> <li>- Aporta una somera planificación de inspección de servicios, sin clara definición, muy genérica e indicando reuniones quincenales con el responsable de seguridad.</li> <li>- Cuenta con la herramienta "Manual de funcionamiento Operativo" para consulta de los vigilantes en el que se definen las actuaciones en caso de incidencias.</li> <li>- Oferta un servicio de Acuda en 10 minutos siendo de muy difícil cumplimiento dada la distancia de los Centros indicados.</li> <li>- Aporta una herramienta para información y control de operaciones ("Securitas Visión") soportada por aplicación informática.</li> </ul>	<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizan una mala descripción del Centro que no se corresponde con la actualidad de esta Xerencia.</li> <li>- Aportan un somero análisis de riesgos de los diferentes Centros.</li> <li>- Añade como mejora al Plan de Seguridad una formación de 40 horas por vigilante y año, aportando el contenido de dichos curso.</li> <li>- Plantea procedimientos de actuación y operativa de rondas, sin incluir todos los Centros. No hace referencia alguna a los centros integrados tras la creación de esta Xerencia.</li> <li>- Hace referencia a normativa derogada.</li> <li>- Aporta de un modo poco preciso la sistemática y metodología del control de lugares críticos, gestión y control de alarmas, y circulación de vehículos y personas.</li> <li>- Oferta un servicio de respuesta inmediata, pero no concreta el desarrollo.</li> </ul>	<b>5</b>





**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

		ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL	PUNTO a)	PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTO b)	PLAN DE SEGURIDAD	PUNTO c)
4	SEGUR IBÉRICA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plantea un plan operativo de seguridad integral con un Centro de control operativo las 24 horas.</li><li>- Presenta una descripción básica de cada uno de los responsables del contrato.</li><li>- Aporta una correcta estructura para la gestión de este contrato. Refiere lo indicado en Pliego de Prescripciones Técnicas, pero sin especificar claramente lo planteado o aplicable a esta Xerencia.</li><li>- Presenta compromiso o capacidad de respuesta para sustitución de vigilantes, situaciones de emergencia (15 minutos).</li><li>- Aporta buena política de Prevención de Riesgos Laborales.</li></ul>	5	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aportan sistema de creación de partes de incidencias y sus modelos.</li><li>- Plantean inspecciones, al menos, 2 semanales para garantizar la prestación del servicio.</li><li>- Descripción muy general del Centro de Control.</li><li>- Plantean servicio de "Acuda" a los Centros tal como indica el pliego de prescripciones técnicas.</li></ul>	3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aporta plan de actuación ante diferentes incidentes (amenaza de bomba, incendios, inundación, etc.).</li><li>- Presenta de forma pormenorizada diferentes órdenes de puesto y operativa ante diferentes incidencias, siendo alguna de dichas operativas no aplicables a nuestros Centros.</li><li>- Realiza un análisis exhaustivo, por Centro, de los riesgos y su cuantificación, no haciendo sugerencias de mejora.</li><li>- Aporta cronograma de actuaciones en caso de ser adjudicatarios. Dispone de un Centro de control con atención 24 horas en la provincia y uno nacional en Madrid.</li><li>- Refleja unos someros comentarios en relación al control los vehículos y personas, siendo insuficiente en algunos casos.</li><li>- Presenta un pequeño plan de rondas de fichaje por Centro, sin especificar.</li><li>- Dispone de Central Receptora de Alarmas en Madrid para conexión de las alertas, indicando disponibilidad de personal de acuda en el área de influencia de este servicio.</li></ul>	9



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL</b>	<b>PUNTO a)</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO.</b>	<b>PUNTO b)</b>	<b>PLAN DE SEGURIDAD</b>	<b>PUNTO c)</b>
<b>5</b>	<b>VINSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta organigrama y descripción funcional con respecto al desarrollo del servicio, no concretando específicamente nada para esta Xerencia.</li> <li>-Plantea una adecuada y pormenorizada valoración de los diferentes servicios y puestos actuales, ofertando una bolsa de horas (300/año) de vigilante sin arma.</li> <li>- Establece una correcta infraestructura, tanto orgánica como funcional, para mantenimiento y operativa del servicio de acuda así como alarma de los Centros que deben de ser apoyados con este subsistema de intrusión.</li> <li>- Presenta plan específico de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	<b>8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de inspecciones de cada uno de los puestos, realizándose dos veces por semana, como mínimo.</li> <li>- Indican plan de control de rondas y generación de partes de incidencias diario como unos de los sistemas de control del servicio de un modo muy genérico y sin concretar nada específico para esta Xerencia.</li> <li>- Compromiso de mejora de los mínimos con la realización de auditorías de calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente.</li> <li>- No presenta nada sobre la operativa del Centro de Control.</li> <li>- Aportan software "Visual Plan" para la gestión de rondas, cuadrantes y control de los servicios así como las inspecciones planteadas.</li> </ul>	<b>3,5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aportan una descripción detallada y exhaustiva de cada uno de los Centros y los diferentes subsistemas de seguridad, sin especificar nada concretamente para esta Xerencia.</li> <li>-Presentan un completo catálogo de riesgos de cada uno de los Centros así como la metodología y sistemática para aquellos puntos críticos.</li> <li>-Ofrece mejora de rondas en diferentes Centros de esta Xerencia para verificar el estado de los mismos.</li> <li>-Dispone de Central Receptora de Alarmas en Madrid.</li> <li>-Aporta una sistemática y metodología para el control de la circulación de vehículos y personas así como cronograma de actuaciones con indicaciones esquemáticas para alguna de las situaciones de avería o siniestro.</li> </ul>	<b>11</b>



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**SUBTOTALES CRITERIO 1) PROYECTO DEL SERVICIO (30 PUNTOS):**

EMPRESA	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.L.	24
PROSEGUR SEGURIDAD, S.A.	27
SECURITAS	14
SEGUR IBÉRICA	17
VINSA	22,5

**Observaciones y conclusiones del Criterio 1(30 puntos):**

**1. Subcriterio 1 (Estructura orgánica y funcional):**

- En este subcriterio existe una diferencia de medio punto entre las tres primeras empresas debido a que la primera Prosegur (9 puntos) con respecto a las dos siguientes Eulen ( 8,5 puntos) y Vinsa ( 8 puntos) por:
  - En la atención permanente indican una descripción operativa a desarrollar en cada caso.
  - Indica además la disponibilidad de gran número de recursos con tiempos de respuesta mínimos para cualquier eventualidad .
  - Indica también una política de Prevención Riesgos Laborales detallando cada uno de los puestos a desarrollar en esta materia con aportación de los certificados de calidad y auditoría en este ámbito.
  - Por otro lado también presenta un plan de motivación en recursos humanos para incremento de la calidad de servicio con aportación de integración de la igualdad y un código de conducta.
- Entre la 2ª y la 3ª (Eulen y Vinsa respectivamente) se plantea una diferencia de medio punto debido a que la primera indica, al igual que Prosegur, que dispone de estructura con capacidad de toma de decisiones de modo inmediato para resolución de conflictos. Por otro lado Vinsa presenta un organigrama y descripción funcional, no concretando nada específicamente para esta Xerencia.
- Con respecto a las otras dos empresas (Securitas y Segur Ibérica) existe una diferencia que oscila entre 2 y 3 puntos con respecto a las tres primeras ya que el planteamiento de la estructura orgánica y funcional es muy básico, además de no referenciar nada claramente con respecto a esta Xerencia, siendo en el caso de Securitas difícil de valorar dado el desorden de la oferta.





## INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE

### 2. Subcriterio 2 (Procedimiento para seguimiento, control y validación del servicio):

- En este apartado destaca la primera clasificada (Prosegur, con 5 puntos) con respecto a la 2ª y 3ª, Eulen y Vinsa (4 y 3,5 puntos) ya que plantea un plan de inspección en exclusiva para esta Xerencia, aportando 200 horas de inspección, aporta herramientas específicas de medición de la productividad y control de la calidad (Kpi), indica el procedimiento claro y exhaustivo del seguimiento y control así como un sistema informatizado ajustado a cada servicio. Por último aporta una buena planificación de calidad para la medición y seguimiento de los servicios.
- En cuanto a Eulen y Vinsa hacen una descripción muy genérica de los procedimientos y con poca concreción en el desarrollo de la sistemática a seguir en este apartado.
- En cuanto a las empresas Securitas y Segur Ibérica (3 puntos), presentan un plan muy genérico de seguimiento y control, sin llegar a precisar nada concreto, así como en el caso de Securitas no se llega a definir claramente el plan de inspecciones. En el caso de Segur Ibérica se plantea una descripción muy genérica del Centro de Control para el seguimiento del servicio.

### 3. Subcriterio 3 (Plan de Seguridad):

- Existe una diferencia (1,5 puntos) entre la empresa Prosegur y la segunda clasificada en este subcriterio, Eulen, , sobre todo, por el proyecto de Servicio ya que aporta valores añadidos a cada uno de los subapartados indicados en el pliego de prescripciones técnicas y en concreto a destacar entre otras, cuestiones como:
  - las propuestas detalladas de mejora del servicio en la operativa por puestos de trabajo en cada Centro.
  - metodología de gestión de recursos del Centro de Control de Seguridad lo que mejora la gestión y sistemática del trabajo del resto de puestos.
  - procedimientos exhaustivos en la operativa en caso de emergencias o catástrofes por Centros.
  - metodología concreta y precisa para control de vehículos y personas tal como se pedía en este subcriterio.
  - completo procedimiento operativo de la gestión de alarmas del subsistema de intrusión e incendios de los Centros de Salud así como completo procedimiento del servicio de "Acuda" a los mismos.
- Con respecto a Eulen, ésta presenta un estudio pormenorizado de riesgos, pero sin concretar o especificar los medios, ni su implantación. Por otro lado plantea un somero control de circulación de vehículos y personas.
- Existe una diferencia de 0,5 puntos entre la segunda, Eulen, y la tercera clasificada en este subcriterio, Vinsa, ya que Vinsa aporta una descripción detallada de cada uno de los Centros y los diferentes subsistemas, pero sin especificar nada concreto para esta Xerencia.
- Con respecto a las empresas Securitas y Segur Ibérica (5 y 9 puntos respectivamente), indicar que en el caso de Securitas la descripción de los Centros no se corresponde con la actualidad y el análisis de riesgos es muy básico, no incluyendo todos los Centros de esta Xerencia. En el caso de Segur Ibérica aporta operativas no aplicables a nuestros Centros, los controles de vehículos y personas aportados son muy básicos y realiza estudio de riesgos, pero sin aportar sugerencias de mejora.

### CONCLUSIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL CRITERIO 1:

- Se propone la exclusión de las empresas Securitas debido a que no alcanza el mínimo establecido para este criterio (50%) tal como indica el apartado 7.5.1.1 de "Criterios no evaluables automáticamente" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**2. MEDIOS MATERIALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS TÉCNICOS (15 puntos):**

EMPRESA		Medios de comunicación y transporte:	PUNTO a)	Central de Coordinación y control	PUNTO b)	Centro de Formación: programa y metodología	PUNTO c)
1	EULEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportan los medios materiales mínimos según PPT, y además:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 52 walkies y 2 emisoras base.</li> <li>- 12 teléfonos móviles.</li> <li>- 9 lectores de rondas, pero no indica puntos de fichaje exigibles.</li> <li>- Un PC portátil.</li> <li>- 8 cámaras de fotografía.</li> </ul> </li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispone de Centro de Control de servicios 24 horas en todo el territorio, aportando operativa y supervisor o persona de contacto para resolución de incidencias.</li> <li>- Dispone de CRA en Madrid para la conexión de las diferentes alarmas.</li> </ul>	3,5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispone de Centro de Formación propio en Madrid y concertado en la provincia.</li> <li>- Desarrolla un amplio plan de formación para el personal (vigilantes, jefes de equipo, etc.), desarrollando específica y cronográficamente dicha formación.</li> <li>- Aporta plataforma "on line" de formación (A@prende).</li> </ul>	4
2	PROSEGUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta los medios materiales indicados como mínimo en el PPT, y además:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Telefonía móvil para cada uno de los Centros importantes de la Xerencia (11).</li> <li>- 22 walkies y 1 emisora base</li> <li>- Teléfono PDA/Smartphone para el coordinador de los servicios.</li> <li>- Equipo de microauriculares para cada radio transmisor.</li> <li>- Repetidor de frecuencia UHF en el HUAC.</li> <li>- PC con impresora en HUAC así como un PC portátil para informes.</li> </ul> </li> </ul>	3,5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de personal específico para la coordinación y control (7 personas), proponiendo reuniones mensuales para analizar indicadores, informes de seguimiento, etc., para así establecer planes de mejora de los servicios.</li> <li>- Aporta software con datos en tiempo real.</li> <li>- Cuenta con centro de gestión de vigilancia 24 horas, ubicado en A Coruña para resolución de cualquier conflicto.</li> </ul>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispone de Centro de Formación propio en A Coruña así como gimnasio y campo de tiro concertado para las prácticas de los vigilantes.</li> <li>- Ofrece oferta formativa adicional a la obligatoria a todo su personal operativo, accediendo cómoda y gratuitamente todo los vigilantes de este servicio.</li> <li>- Oferta formación presencial así como "on line" teniendo como valor añadido la "Universidad Corporativa Prosegur" para la realización de cursos y</li> </ul>	4



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de rondas (13) y puntos de fichaje (128) para todos los Centros.</li> <li>- Megáfono en todos los Centros.</li> <li>- Cámaras fotográficas para los Centros más importantes (Hospitales y CS más relevantes).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con Central Receptora de Alarmas y servicio de acuda ubicados en A Coruña con servicio continuo 24 horas.</li> <li>- Aporta con detalle los medios y herramientas a disposición de los centros para el adecuado seguimiento y control de los servicios de esta Xerencia.</li> </ul>		<p>contenidos relacionados con el sector, contando con módulos específicos para hospitales y centros sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportan un Plan de Formación específico para el personal de seguridad de esta Xerencia con un completo programa y cronograma de formación así como la metodología detallada.</li> <li>- Desarrollan varios programas y metodología para cursos específicos del personal del servicio.</li> <li>- Aportan un completo programa y metodología de selección y fidelización del personal.</li> <li>- Por otro lado aportan un completo plan de igualdad y código de conducta con protocolos, seguimiento, áreas de actuación, etc.</li> </ul>	
--	--	---	--	---	--	---	--







**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

		<b>Medios de comunicación y transporte:</b>	<b>PUNTO a)</b>	<b>Central de Coordinación y control</b>	<b>PUNTO b)</b>	<b>Centro de Formación: programa y metodología</b>	<b>PUNTO c)</b>
3	SECURITAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Indica aportar lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.</li><li>- Indica lectores y puntos de fichaje por debajo de lo indicado en pliego de prescripciones técnicas, (5 lectores y 50 puntos de fichaje) aunque posteriormente, en las mejoras aporta (8 lectores y 120 puntos de fichaje).</li></ul>	1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dispone de un Centro de Control 24 horas en la provincia.</li></ul>	2	<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro de formación propio en Madrid, Barcelona y Las Palmas y concertado en la provincia.</li><li>- Para todos los componentes del servicio de vigilancia impartirá cursos (incendios, resolución de conflictos, defensa personal.) sin concretar planificación y duración de la misma.</li><li>- Aporta de un modo genérico formación en Prevención de Riesgos Laborales</li></ul>	2
4	SEGUR IBÉRICA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Indica aportación de los mínimo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas, y además:<ul style="list-style-type: none"><li>- 10 equipos de comunicación y 7 móviles de reserva para incidentes.</li><li>- 7 tablets, sin especificar.</li><li>- 4 PDA para Jefes de Equipo.</li><li>- Cámaras fotográficas.</li><li>- 1 ciclomotor y 1 segway para el servicio.</li></ul></li></ul>	3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Indica disponer de un Centro de Coordinación territorial en la provincia, aportando funciones y elaboración de protocolos específicos de actuación, estando disponible 24 horas.</li><li>- Cuenta con sistema informatizado de control de servicios "SegurTurnos".</li><li>- Dispone de un Centro de Control en Madrid.</li></ul>	3,5	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aporta un plan de formación básico y específico o permanente para los vigilantes aportando programación, pero aporta somera metodología, sin aportar concreción de los destinatarios.</li><li>- Cuenta con Centro de formación colaborador en la provincia.</li></ul>	3,5





**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

		<b>Medios de comunicación y transporte:</b>	<b>PUNTO a)</b>	<b>Central de Coordinación y control</b>	<b>PUNTO b)</b>	<b>Centro de Formación: programa y metodología</b>	<b>PUNTO c)</b>
<b>5</b>	<b>VINSA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aportan los medios de comunicación mínimos, según pliego de prescripciones técnicas, y además:<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipos microauriculares para cada walkie.</li><li>- 2 walkies.</li><li>- 3 emisoras base y un repetidor.</li><li>- Sistema de grabación de comunicaciones por voz.</li><li>- 1 móvil por puesto y una blackberry para el coordinador, disponiendo todos de conexión a internet.</li></ul></li><li>• Aporta además: linternas, cámaras fotográficas, guantes, chalecos reflectantes, etc.</li></ul>	<b>3,5</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Propone una serie de funciones a realizar en el Centro de Control actual y describe una serie de mejoras para las puertas de emergencia del HUAC y para Psiquiatría del Hospital de Oza.</li><li>- No indica nada concreto al respecto de la Central Receptora de Alarmas y su gestión.</li></ul>	<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Propone un curso por vigilante de 20 horas /año. Indica programa algunos de ellos.</li><li>- Dispone de un centro de formación concertado en la provincia.</li><li>- Falta metodología</li></ul>	<b>2</b>



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**SUBTOTALES CRITERIO 2) MEDIOS MATERIALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS TÉCNICOS (15 puntos):**

EMPRESA	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.L.	10,5
PROSEGUR SEGURIDAD, S.A.	11,5
SECURITAS	5
SEGUR IBÉRICA	10
VINSA	8,5

**Observaciones y conclusiones del Criterio 2 (15 puntos):**

**1. Subcriterio 2.1 (Medios de comunicación y transporte):**

- Existe una diferencia de 0,5 puntos entre las primeras clasificadas, Prosegur y Vinsa, con respecto a las dos siguientes (Eulen y Segur Ibérica) debido a que la primera (Prosegur) aporta con diferencia a éstas un PC con impresora para informes así como control de ronda con sus puntos de fichaje muy por encima del mínimo exigido (13/128); así como, en el caso de Vinsa, relación de medios de comunicación que mejoran significativamente los mínimos requeridos.
- En relación a la empresa Securitas indica básicamente lo exigido en pliego de prescripciones técnicas. Incluso en el caso de puntos de fichaje aporta por debajo del mínimo aunque posteriormente en las mejoras menciona puntos de fichaje por encima de los indicados como exigible.

**2. Subcriterio 2.2 (Central de Coordinación y Control):**

- En este subcriterio existe una diferencia de 0,5 puntos de la primera clasificada (Prosegur) con respecto a Eulen, Segur Ibérica y de 1 punto con respecto a la empresa Vinsa ya que la empresa Prosegur añade con valor añadido, entre otros:
  - o Disponibilidad de personal específico (7 personas) para la coordinación y el control, estableciendo planes de mejora del servicio.
  - o Centro gestión 24 horas en la provincia.
  - o Aporta con detalle los medios y herramientas para el seguimiento así como el control de los diferentes servicios.
  - o Análisis de indicadores para establecer mejora en los servicios y su posterior seguimiento.
- Las empresas Eulen, Segur Ibérica indican básicamente la disposición de un Centro de Control 24 horas con aportación de la operativa y una Central Receptora en Madrid.
- En el caso de la empresa Vinsa se aporta alguna propuesta para realizar en el Centro de Control así como algunas mejoras para la coordinación y control del servicio.
- La empresa Securitas tan solo indica que dispone de un Centro de Control en la provincia.



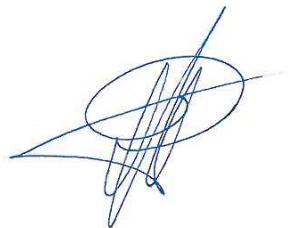
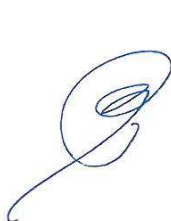
**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**3. Subcriterio 2.3 (Centro de formación: programa y metodología):**

- En este subcriterio existe una diferencia de 0,5 puntos entre la primeras clasificadas (Prosegur y Eulen) con la siguiente (Segur Ibérica) ya que estas empresas aportan, entre otras cuestiones, las siguientes:
  - Prosegur:
    - Disponibilidad de Centro de formación propio en la provincia, con oferta formativa adicional a la obligatoria para todo el persona, así como aporta como valor añadido la “Universidad Corporativa” para realización de cursos y contenidos relacionados con el sector, contando con módulos específicos para hospitales. Por otro lado, en este apartado, aporta una completa así como detallada metodología y cronograma de formación, en el que incluye la fidelización del personal en cuanto la selección del mismo, contando a su vez con un completo plan de igualdad y código de conducta con protocolos, seguimientos y áreas de actuación.
  - Eulen:
    - La empresa Eulen también desarrolla un amplio plan de formación para el personal (vigilantes, jefes de equipo, etc.), muy adecuado y adaptado para el servicio desplegando específica y cronográficamente dicha formación.
- En el resto de empresas (Securitas y Vinsa) aunque si aportan plan de formación así como el programa, no se menciona nada al respecto de la metodología y la planificación, e incluso no se concreta los destinatarios de dicha formación.

**CONCLUSIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL CRITERIO 2:**

- Se propone, en este apartado, la exclusión de la empresas Securitas debido a que no alcanzan el mínimo establecido para este criterio (50%) tal como indica el apartado 7.5.1.1 de “Criterios no evaluables automáticamente” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.







**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

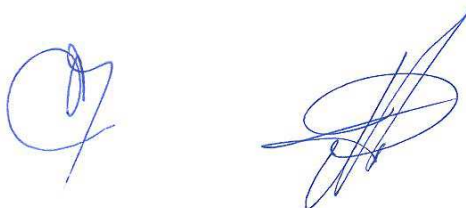
**3. MEJORAS (5 PUNTOS):**

EMPRESA		MEJORAS ADICIONALES	PUNTOS C
1	EULEN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ofrecen instalación de 2 kit de Control de Accesos para cada año de contrato, no indicando su integración en el sistema actual de esta Xerencia. (0,5)</li><li>- Plataforma "SegurEulen" "on line", no desarrollando dicha plataforma. (1,5)</li><li>- Central Receptora de Alarmas en Madrid, con posibilidad de subcontratación en la Provincia. (0,5)</li><li>- Ofrece 2 kits de CCTV (4minidomos, 1 videograbador, 1 monitor) sin especificar para que Centros, ni en qué consiste dicha mejora planteada en este apartado. (0,5)</li></ul>	3
2	PROSEGUR	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aporta, tras análisis de los Centros y sus necesidades de control de acceso y circulación, un completo sistema de control de accesos en las zonas críticas del Hospital Virxe da Xunqueira, con la misma tecnología que el actual de esta Xerencia y con total control desde el Centro de Control de Seguridad, añadiendo formación presencial al personal de seguridad para su correcto manejo y conocimiento del subsistema de control de accesos. (0,5)</li><li>- Indica el compromiso de dotar al servicio de vigilancia de esta Xerencia de las diferentes herramientas, plataformas o sistemas para la correcta gestión "on line" del servicio (@pera, INSyTV, VIGIA, SIEBEL) así como su seguimiento y control en cuanto a incidencias, mantenimientos, etc. (2)</li><li>- Dispone de Central Receptora de Alarmas propia en la provincia así como en Madrid y Barcelona con servicio 24 horas, siendo respaldadas cualquiera de ellas por las otras en caso de avería de alguna. (1)</li><li>- Propone, una vez analizado cada Centro y su Plan de Seguridad, la instalación de varios equipos de CCTV integrados en el actual subsistema de esta Xerencia, en el Hospital Virxe da Xunqueira que mejora exponencialmente el subsistema actualmente allí instalada. Añade la conexión al Centro de Control de Seguridad de esta Xerencia, ubicado en el HUAC. (1)</li></ul>	4,5
3	SECURITAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aporta mejoras no solicitadas y que no redundan tampoco significativamente en la mejora del servicio.</li></ul>	0



**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

4	<b>SEGUR IBÉRICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la mejora del Subsistema de Control de Accesos, aporta 1 unidad, sin especificar y sin indicar compatibilidad. (0,5)</li> <li>- Plataforma "on line", sin especificar y/o desarrollar. (1,5)</li> <li>- Central Receptora de Alarmas en concierto con Bosch Seguridad en la Provincia. (0,5)</li> <li>- En la mejora referida al subsistema de CCTV aporta 7 unidades compatibles, sin especificar. Además aporta 24 cámaras compatibles, sin especificar. (0,5)</li> </ul>	<b>3</b>
5	<b>VINSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta subsistemas de control de accesos integrados en el actual subsistema de esta Xerencia, en varios Centros. (1)</li> <li>- Aportan software de gestión "Visual Plan" para gestión del servicio, sin especificar (1,5).</li> <li>- Dispone de Central Receptora de Alarmas en Madrid, indicando la subcontratación en la provincia.(0,5)</li> <li>- Sustitución de monitores (10 unidades) y grabador así como 2 cámaras minidomo para Hospital Virxe da Xunqueira. (0,5)</li> </ul>	<b>3,5</b>





**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**SUBTOTALES CRITERIO 3. MEJORAS (5 puntos):**

EMPRESA	PUNTOS
<b>EULEN SEGURIDAD, S.L.</b>	3
<b>PROSEGUR SEGURIDAD, S.A.</b>	4,5
<b>SECURITAS</b>	0
<b>SEGUR IBÉRICA</b>	3
<b>VINSA</b>	3,5

**Observaciones y conclusiones del Criterio 3:**

- En este apartado existe una diferencia de puntos (1) entre la primera (Prosegur) y la segunda empresa (Vinsa) debido, entre otros, a los siguientes apartados:
  - Disponibilidad de Central Receptora de Alarmas en la provincia, cuestión que la empresa Vinsa no concreta. .
  - Integración con la tecnología actual de ambos subsistemas de seguridad planteados en las mejoras.
  - Sistema y plataforma “on line” de gestión operativa con amplio detalle en la operativa así como aporta varias herramientas de gestión en tiempo real.
- Con respecto a las otras dos empresas (Eulen y Secur Ibérica) indicar que en el caso de Eulen no indica la integración del Subsistema de control de accesos, no desarrolla pormenorizadamente, en este apartado, la plataforma on line de gestión operativa y la Central Receptora de Alarmas no está en la provincia. No concreta tampoco, ni especifica la mejora del subsistema de circuito cerrado de televisión.
- En cuanto a la empresa Securitas, ésta aporta mejoras no solicitadas y que no redundan significativamente en la calidad del servicio.





**INFORME, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**VALORACIÓN TOTAL (50 PUNTOS):**

<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>EULEN SEGURIDAD, S.L.</b>	<b>37,50</b>
<b>PROSEGUR SEGURIDAD, S.A.</b>	<b>43,00</b>
<b>SECURITAS</b>	<b>19,00</b>
<b>SEGUR IBÉRICA</b>	<b>30,00</b>
<b>VIGILANCIA INTEGRADA, VINSA, S.L.</b>	<b>34,50</b>

En conclusión la empresa con mayor puntuación en cuanto a los criterios de adjudicación no valorables automáticamente es Prosegur Seguridad, S.A., seguida de Eulen Seguridad S.L. y Vigilancia Integrada, S.L.

Se propone la exclusión de la empresa Securitas por los motivos alegados en los apartados anteriores y en relación, concretamente, al incumplimiento del apartado 7.5.1.1 de Pliego de Cláusulas Administrativas (no alcanzar el 50% de la puntuación en alguno de los criterios 1 y 2).

***A Coruña, a 09 de enero de 2015***



**RESUMEN DE PUNTUACIONES DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, ELABORADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA, PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE VIGILANCIA 2014**

	PUNTOS MÁX.	EULEN		PROSEGUR		SECURITAS		SEGUR IBÉRICA		VINSA	
		% (*)	Puntos	% (*)	Puntos	% (*)	Puntos	% (*)	Puntos	% (*)	Puntos
<b>A.- PROYECTO DEL SERVICIO(Hasta 30 puntos).</b>	<b>30</b>	<b>80%</b>	<b>24</b>	<b>90%</b>	<b>27</b>	<b>47%</b>	<b>14</b>	<b>57%</b>	<b>17</b>	<b>75%</b>	<b>22,5</b>
1) <b>Estructura orgánica y funcional</b> adoptada para la prestación del servicio dentro de la Gerencia de Gestión Integrada A Coruña, y haciendo referencia, en todo caso, al responsable del contrato.	<b>10</b>	<b>85%</b>	<b>8,5</b>	<b>90%</b>	<b>9</b>	<b>60%</b>	<b>6</b>	<b>50%</b>	<b>5</b>	<b>80%</b>	<b>8</b>
2) Procedimientos para el <b>seguimiento, control y validación</b> del servicio objeto del contrato, así como la comunicación de incidencias y otros.	<b>5</b>	<b>80%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>60%</b>	<b>3</b>	<b>60%</b>	<b>3</b>	<b>70%</b>	<b>3,5</b>
<b>3 ) Plan de Seguridad</b> : con el contenido recogido en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se valorará la presentación de un catálogo de riesgos o amenazas, los medios de protección propuestos en función del riesgo o amenaza, definición de los puntos críticos y evaluación de riesgos para todos los centros de la Gerencia, un cronograma de actuaciones a realizar durante la vigencia del contrato, etc.	<b>15</b>	<b>77%</b>	<b>11,5</b>	<b>87%</b>	<b>13</b>	<b>33%</b>	<b>5</b>	<b>60%</b>	<b>9</b>	<b>73%</b>	<b>11</b>
<b>B- MEDIOS MATERIALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS TÉCNICOS (hasta 15 puntos).</b>	<b>15</b>	<b>70%</b>	<b>10,5</b>	<b>77%</b>	<b>11,5</b>	<b>33%</b>	<b>5,0</b>	<b>67%</b>	<b>10</b>	<b>57%</b>	<b>8,5</b>
1) Medios de comunicación aportados y medios de transporte (nº, tipo o modelo, etc.).	<b>5</b>	<b>60%</b>	<b>3</b>	<b>70%</b>	<b>3,5</b>	<b>20%</b>	<b>1</b>	<b>60%</b>	<b>3</b>	<b>70%</b>	<b>3,5</b>
2) Central de coordinación y control: instalaciones, dotación, y operatividad horaria.	<b>5</b>	<b>70%</b>	<b>3,5</b>	<b>80%</b>	<b>4</b>	<b>40%</b>	<b>2</b>	<b>70%</b>	<b>3,5</b>	<b>60%</b>	<b>3</b>
3) Centro de Formación: programa, metodología, etc.	<b>5</b>	<b>80%</b>	<b>4</b>	<b>80%</b>	<b>4</b>	<b>40%</b>	<b>2</b>	<b>70%</b>	<b>3,5</b>	<b>40%</b>	<b>2</b>
<b>C.- MEJORAS ADICIONALES SOBRE EL MÍNIMO DE LOS PLIEGOS- (Hasta 5 puntos)</b>	<b>5,00</b>	<b>60%</b>	<b>3,00</b>	<b>90%</b>	<b>4,50</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>60%</b>	<b>3,00</b>	<b>70%</b>	<b>3,50</b>
- Instalación de subsistema de Control de Accesos en áreas críticas de los centros objeto de este contrato. Este Subsistema debe de ser integrado en el actual sistema de gestión situado en el Centro de Control de Seguridad ubicado en el Hospital Universitario A Coruña.	<b>1</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>
Sistema y plataforma "on line" de gestión operativa	<b>2</b>	<b>75%</b>	<b>1,5</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>75%</b>	<b>1,5</b>	<b>75%</b>	<b>1,5</b>
Disposición de Central Receptora de Alarmas propia en la provincia	<b>1</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>	<b>50%</b>	<b>1</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>
Mejora del sistema de Circuito Cerrado de Televisión de los diferentes Centros pertenecientes a la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña	<b>1</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>	<b>50%</b>	<b>0,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>75%</b>	<b>37,50</b>	<b>86%</b>	<b>43,00</b>	<b>38%</b>	<b>19,00</b>	<b>60%</b>	<b>30,00</b>	<b>69%</b>	<b>34,50</b>